

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., Y EL DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ, ESPECIALISTA EN CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS **CIRUGIA RECONSTRUCTIVA** DE QUE BRINDA EL **DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ,** A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO PARTICULAR	COSTO	COSTO
		SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTE
APLICACIÓN DE INJERTOS CADA 9% EXCEDENTE	2,688.00	2,240.00	1,612.00
APLICACIÓN DE INJERTO EN QUEMADURAS HASTA EL 9%	4,200.00	3,500.00	2,520.00
APLICACIÓN DE INJERTO DE PIE MAS DE 20 CM.	5,040.00	4,200.00	3,024.00
APLICACIÓN DE INJERTOS HASTA 20 CM.	4,200.00	3,500.00	2,520.00
ASEO QUIRURGICO DE QUEMADURAS DE 2DO. Y 3ER. GRADO HASTA EL 9% EN SUPERFICIE CORPORAL	2,520.00	2,100.00	1,512.00
BLEFAROPLASTIA RECONSTRUCTIVA	5,040.00	4,200.00	3,024.00
CIRUGIA FUNCIONAL DE PIRAMIDE NASAL	5,040.00	4,200.00	3,024.00
CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DE SECUELAS DE QUEMADURAS EN CARA O MANOS POR SESION	4,536.00	3,780.00	2,720.00
COLOCACION DE ROD DE SILASTIC	4,032.00	3,360.00	2,420.00
CONSULTA EXTERNA	240.00	200.00	144.00
FRACTURA MANDIBULAR REDUCCION Y FIJACION DENTAL	4,200.00	3,500.00	2,520.00
FRACTURA SIGOMATICO MALAR	5,880.00	2,900.00	3,528.00
FRACTURA PISO DE ORBITA	10,080.00	8,400.00	6,048.00
LIBERACION DE NERVIO MEDIANO	3,024.00	2,520.00	1,814.00
MANEJO HOSPITALARIO	2,880.00	2,400.00	1,728.00
OTOPLASTIA POR DEFECTO CONGENITO (TIEMPO)	6,720.00	5,600.00	4,032.00
PLASTIA DE PUNTA DIGITAL CON COLGAJO O DISTANCIA POR CADA TIEMPO QUIRURGICO	4,704.00	3,920.00	2,822.00
PLASTIA DE POLIDACTILIA	3,528.00	2,940.00	2,120.00
PLASTIA DE PUNTA DIGITAL POR AMPUTACION	4,200.00	3,500.00	2,520.00
PLASTIA DE SINDACTILIA INJERTO	4,200.00	3,500.00	2,520.00
PRIMER TIMPO DE COLOCACION DE EXPANSORES	5,040.00	4,200.00	3,024.00

RESECCION DE TUMORES BENIGNOS DE PIEL DE MAS DE 5 CM.	1,680.00	1,400.00	1,008.00
RESECCION DWE TUMORES BENIGNOS DE PIEL DE 3 A 5 CM.	1,344.00	1,120.00	806.00
RESECCION DE TUMORES MALIGNOS DE PIEL EN CARA DE 1 A 5 CM. EXCEPTO PARPADOS	1,360.00	2,800.00	2,016.00
RESECCION DE TUMORES MALIGNOS DE PIEL EN CARA DE MENOR DE 5 CM. EXCEPTO PARPADOS	4,200.00	3,500.00	2,520.00
RESECCION DE TUMORES MALIGNOS DE PIEL EN CARA DE 1 CM.	2,688.00	2,240.00	1,612.00
RESECCION DE TUMORES MALIGNOS EN PARPADO	4,704.00	3,920.00	2,822.00
RECONSTRUCCION DE FISTULAS POR SECUELAS DE LPH	4,200.00	3,500.00	2,520.00
RECONSTRUCCION DE LABIO HUNDIDO	5,880.00	4,900.00	3,528.00
RECONSTRUCCION DE PALADAR HUNDIDO	7,560.00	6,300.00	4,536.00
RESECCION DE CICATRICES MENORES DE 10 CM.	1,680.00	1,400.00	1,008.00
RESECCION DE CICATRICES MAYORES DE 10 CM.	2,520.00	2,100.00	1,512.00
RESECCION DE QUISTES SINOVIALES	2,856.00	2,380.00	1,715.00
SEGUNDO TIEMPO EXTRACCION Y RECONSTRUCCION	7,560.00	6,300.00	4,536.00
SUPERFICIE MAYORES9% EXCEDENTE	1,680.00	1,400.00	1,008.00
TRANSPOSICION TENDINOSA POR PARALISIS NERVIOSO	7,056.00	5,880.00	4,234.00
TENORRAFIA	4,536.00	3,780.00	2,722.00
TENORRAFIAS Y NEURORRAFIAS MULTIPLES	5,376.00	4,480.00	3,225.00
ZETAPLOASTIAS	4,200.00	3,500.00	2,520.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ**, LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ**, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO **AV. TECNOLÓGICO Y CORREGIDORA COL. TECNOLÓGICO CON TELÉFONO (01866) 6-35-11-74 EN MONCLOVA COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRUCTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARÁ EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN INCREMENTAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN, EN LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA TERCERA.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE**

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDÉS.

SECRETARIO

PROFR. MARTÍN LORENZO PORTALES TORRES.

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. ALEJANDRO MEDINA TAMEZ.